



EQUIPAMIENTO CLINICO EXCELENCIA CESFAM ESTACION  
ValLENar, 19 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1820

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-48-L1E15 EQUIPAMIENTO CLINICO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-48-LE15 EQUIPAMIENTO CLINICO EXCELENCIA CESFAM ESTACION Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.217.441-3	COMERCIAL RESCATELIFE LTDA.
06.135.309-7	RUBEN CASTAGNETO ARANCIBIA
76.422.496-5	SOC. INVERSIONES SAN OSVALDOLTDA
93.020.000-K	TECNIGEN S.A
76.628.610-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA
92.823.000-7	PROMEX LTDA.
78.027.120-5	DIPROLAB LTDA
76.679.060-7	COMERCIALIZADORA RILEY & SAVE LTDA
76.267.911-6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX. LTDA.

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.  
Declárese desiertas las siguientes líneas de licitación 5350-48-LE15

14	PANTALLA PROTECCION FACIAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
18	COOLER TRASLADO DE MUESTRAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
19	COOLER PARA TRASLADO DE MUESTRAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
20	PAR GUANTES DE FIBRA DE VIDRIO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS

III. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes.

NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPN/rap